ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 3 de agosto de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA OCCIDENTAL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$328,296.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de agosto de 2023
2	\$13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
3	\$13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
4	\$13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
5	13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de diciembre de 2023
6	13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de enero de 2024
7	13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de febrero de 2024
8	13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de marzo de 2024
9	13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de abril de 2024
10	13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de mayo de 2024
11	$\$13,\!679.00$ (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
12	$\$13,\!679.00$ (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
13	13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de agosto de 2024
14	13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de septiembre de 2024
15	13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de octubre de 2024
16	13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de noviembre de 2024
17	13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de diciembre de 2024
18	13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de enero de 2025
19	13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de febrero de 2025
20	13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $00/100$ M.N.)	15 de marzo de 2025
21	\$13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
22	\$13,679.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
23	$\$13,\!679.00$ (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
24	$\$13,\!679.00$ (TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

IMPULSORA COMERCIAL VATRI SA DE CV REPRESENTADA POR JOSE LUIS VAZQUEZ LUGO PASEO SAN ARTURO 621 COL. VALLE REAL, ZAPOPAN, JALISCO 45019

JOSE LUIS VAZQUEZ LUGO CALLE 8 COL. ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO 44940







El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento OCC-1305 PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

00b28d5f32e73996f88b4e8e46191ec4e65dc2df044f356496469664b2bc48fe

Constancia de conservación Emitida por Ad

Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

03/08/2023, 20:31:31 UTC

Documento creado por

ARRENDAMEX - mariela.aguirre@arrendamex.com.mx

Número de páginas

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante JOSE LUIS VAZQUEZ LUGO

2

RFC VALL460406835

Tipo de firma **Firma Electrónica Avanzada** (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el **PSC SAT**

Número de certificado 00001000000512540962

Firma electrónica CpYbflghu10j5cwLlTUQIOVDlttRhGsVOwVi9jqBVt82izcgCyw6hFNgzVUUr+M54MYMefPr2QhTY

7x105n7K8xDXk8O/DukTTkPpP7n2g+f6lWTX2u1Qnp3U7NdUtr+YgNzkN6r/jbBgAMDfFbn9Ejtgxu76WzVbtE2KwFTk8FRKF/F6+Zdh+9uQbslVjv4p1K8Uf3W21edDPLRn5qrqiOkVRoQuJhGYUJx9uY9LFMuT8Cd3D7ZgLM0sfoLOUiJRzYWQu3OcNvMfuE5Shx2YHxby70Vu20yP+AcmyK3EAyZa3B/J

hjtunn5Rqr/mq4DROuLKFds15un4v8WdAB1tg==

Fecha de firma 03/08/2023, 20:32:22 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/TFZqE2CgTS.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.

ARRENDAMEX



Firmante IMPULSORA COMERCIAL VATRI SA DE CV

RFC CRA920508QN1

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000505742421

Firma electrónica FblFKdrpX7js1LzpTuuzAjNJnmE6MMTeG6/PprnRP183G1DD6aD+5Tg1W4/CUx17LrtpVIH2j6XdXP

9pg38rgWjFfSAN9heity/aM4cNepePvnkszYs4vEOA94jDzaR/WPO2GzkeUD2cyyq9XnAQtE+yleB5f0WW7aiWZAbQk0pHlXgZBTZV6UeTYcQhWp1HTYCKxklgTeo92fkXyR0+OchMEtyg3gStr2rErTGII0Z1VeWtJXKtrJ5tZJ1aVCY5ls2tWttuQCnBctoUj+9PqLkqLMwP0QgEgEZhm/jnEhk1KZ01NT6K

9S5Gnhl4gIOz21e1BAXW1al8puhwOQ5uOA==

Fecha de firma 03/08/2023, 20:27:31 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/TFZqE2CgTS.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.